



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 512 DE
(09 NOV 2017)

Por el cual se confiere una condecoración.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto 2432, de la fecha 4 de agosto de 2009, el despacho del señor Gobernador declaró abierto el Decenio preparatorio de la Campaña Libertadora y del triunfo de la Batalla de Boyacá del 7 de agosto de 1819, y es necesario y oportuno que el Gobierno Departamental distinga y exalte a personas o entidades que presten servicios valiosos a la cultura, al pueblo boyacense, o sobresalgan por sus méritos especiales;

Que la Profesional en Seguridad 03 PRO 03 **DEICY ALEJANDRA PACHECO ÁVILA**, se ha caracterizado por su compromiso institucional, destacándose como una funcionaria que aporta al despliegue de la gestión territorial para la seguridad y convivencia ciudadana, del Departamento de Policía de Boyacá;

Que la profesional **DEICY ALEJANDRA PACHECO ÁVILA** ha demostrado eficiencia en la ejecución de sus funciones como Gestora del programa, 'Departamentos y Municipios Seguros', a través de las asesorías y acompañamientos permanentes a las autoridades político administrativas, aportando al cumplimiento de la política pública de seguridad;

Que es deber del Gobierno Departamental reconocer y exaltar a las instituciones y personas que se han distinguido por su permanente disposición y entrega al desarrollo de la región.

Por lo expuesto,

DECRETA:

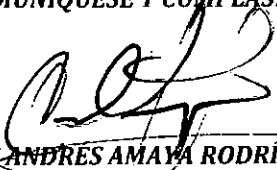
ARTÍCULO PRIMERO: Conferir la condecoración "**BICENTENARIO DE LA BATALLA DE BOYACÁ**" en grado "**Plata**" a la Profesional en Seguridad 03 PRO 03 **DEICY ALEJANDRA PACHECO ÁVILA**, por sus meritorios logros y servicios prestados al País y al departamento de Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta condecoración será impuesta por el señor Gobernador de Boyacá, Ingeniero **CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ**, en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, 09 NOV 2017


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá


RAMIRO BARRAGÁN ADAME
Secretario General

Carpeta